



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-64/2022.

PROMOVENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/4/2022** y su acumulado **TEEC/JE/5/2022**, relativos a los **Juicios Electorales** promovidos por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, "EN CONTRA DEL OFICIO SAFIN03/PP/PRE/0320/2022, RELATIVO A LA INJUSTIFICADA REDUCCIÓN DEL 10% DE LOS RECURSOS DISPONIBLES AL MONTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL." (Sic) Se tiene por presentado el escrito del Instituto Electoral del Estado de Campeche, interponiendo Juicio de Revisión Constitucional, en contra de la "Resolución de fecha veintiséis de Mayo de dos mil veintidós, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy ocho de julio de dos mil veintidós.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **ocho de julio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de julio de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA



Lic. Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera
Encargado del Despacho de la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**EXPEDIENTE: TEEC/JE/4/2022 Y
ACUMULADO TEEC/JE/5/2022.**

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-64/2022.

**EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JE/4/2022 Y
ACUMULADO TEEC/JE/5/2022.**

**PROMOVENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha ocho de julio de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SG-JAX-666/2022, de fecha cinco de julio del presente año, signado por María Fernanda Martínez Martínez, actuario de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien por instrucciones de la Secretaría General de Acuerdos de la mencionada Sala Regional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, remite por oficio los cuadernos accesorios identificados por la autoridad responsable con las claves TEEC/JE/4/2022 y su acumulado TEEC/JE/5/2022 tomo I y TEEC/JE/4/2022 y su acumulado TEEC/JE/5/2022 tomo II. Por último, se solicita remita el acuse a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente, el original que se anexa, al domicilio de esa Sala Regional. Lo anterior para los efectos legales procedentes; y los acuses de los oficios TEEC/SGA/284-2022, TEEC/SGA/285-2022 y TEEC/SGA/287-2022, de fechas uno, dos y seis de junio del año en curso, remitidos a la magistrada presidenta interina de la Sala Regional Xalapa, signados por la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, de este Tribunal Electoral Local; recibidos ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día siete del mes y año en curso a las 14:49 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----**

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada presidenta de este tribunal electoral; --



ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido con el oficio número SG-JAX-666/2022, de fecha cinco de julio del presente año, a María Fernanda Martínez Martínez, actuaria de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien por instrucciones de la Secretaría General de Acuerdos de la mencionada Sala Regional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, remite por oficio los cuadernos accesorios identificados por la autoridad responsable con las claves TEEC/JE/4/2022 y su acumulado TEEC/JE/5/2022 tomo I y TEEC/JE/4/2022 y su acumulado TEEC/JE/5/2022 tomo II.-----

SEGUNDO: Acumúlese el oficio, así como los acuses de recibo antes citados a los presentes autos, para los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO: Como lo solicita la actuaria de la mencionada Sala Regional, remítase el acuse del oficio remitido, primero a la cuenta de correo acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.-----

CUARTO: En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión del presente expediente como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica; cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen



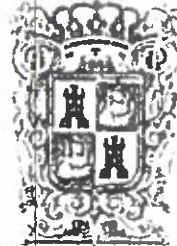
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**EXPEDIENTE: TEEC/JE/4/2022 Y
ACUMULADO TEEC/JE/5/2022.**

Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha (8 de julio de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----